

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE, DEL
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MÁLAGA)

Vista la necesidad y conveniencia de este Ayuntamiento, de proceder a la adjudicación mediante concesión de una sala sita en antiguo colegio el Toril para la prestación de actividades extraescolares de infantil y primaria mediante la modalidad de contrato menor, fijando no obstante los requisitos y características que abajo se detallan en beneficio de la transparencia y eficacia del contrato de referencia así como favorecer la participación de las pymes.

El expediente viene motivado por la prestación de un servicio de interés municipal, cual es la explotación de las instalaciones que potencian la ocupación del tiempo libre y la cultura del vecindario de Casarabonela creando sinergias positivas en el tejido social del Municipio, teniendo con ello connotaciones de interés público.

Descripción de las instalaciones:

Sala Sita en el edificio antiguo Colegio el Toril

REQUISITOS:

1.-OBJETO.

1.-Constituye el objeto del contrato la adjudicación de una sala sita en el Colegio el Toril para ser destinada a actividades extraescolares de infantil y primaria.

2.-IMPORTE DEL CONTRATO .

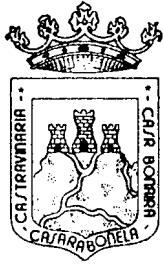
La contraprestación del adjudicatario será de 20 €uros para todo el plazo de duración del contrato (dos meses)

3.-DURACIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de duración del contrato será de dos meses, (julio y agosto de 2018).

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Cada candidato quedará obligado a crear un alta nueva en el Régimen General de Autónomo en la especialidad correspondiente si resulta adjudicatario/a del contrato. De



AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

ser persona jurídica, deberá estar dado de alta en dicha especialidad con fecha anterior a la presentación de ofertas.

Cada candidato no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal.

- Oferta económica más ventajosa *1 punto por cada Euro ofertado por encima del precio de salida*
- Titulación vinculada al objeto del contrato: Titulado: 2 puntos, Diplomado: 1 punto, Otros: 0.5 puntos.
- Proyecto de actividad a desarrollar: Hasta 6 puntos

En caso de empate se resolverá por sorteo.

5.- MODELO DE PROPOSICION DE A PRESENTAR:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, declaro bajo mi responsabilidad que tengo plena capacidad de obrar para el presente contrato y que no incurso en ninguna prohibición para contratar. Habiendo recibido invitación para la presentación de ofertas y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el contrato de concesión sala en colegio el Toril para actividades extraescolares y del Pliego de Cláusulas Administrativas, que ha de regir, en la representación que ostenta se comprometo a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de€uro, es decir la cantidad de ____ al mes.

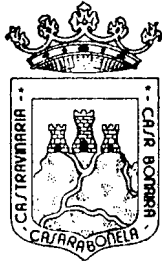
Lugar, fecha y firma del proponente.»

Se adjuntará en este sobre a su vez documentación relativa a :

- 1. Actividad extraescolar a prestar.**
- 2.- Titulación.**
- 3.- Cualquier otra documentación que el licitador considere conveniente para evaluar los criterios de adjudicación contenidos en el pliego.**

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato



AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

Fdo.: _____».

6.- PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS:

Hasta el día 26/06/2018 a las 13:00 horas.

7.- FIANZA DEFINITIVA:

No se exige

8.- CLASIFICACION DE OFERTAS.

El día 26/06/2018 a las 13:01 horas.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación adjudicación mediante concesión de una sala sita en antiguo colegio el Toril para la prestación de actividades extraescolares de infantil y primaria mediante la modalidad de contrato menor, no obstante sujeto a las condiciones y requisitos arriba establecidos.

En Casarabonela a fecha lateral de firma electrónica.

Alcalde-Presidente

Fdo. Antonio Campos Campos.